



Publicado un nuevo listado de beneficiarios en el portal web del FEGA

Cerca de 2.100 nuevos agricultores de tierras de cultivo de secano, arroz y tomate de industria recibirán la ayuda extraordinaria por algo más de 4,5 millones de euros

- Con este nuevo pago, más de 137.000 agricultores se han beneficiado de este apoyo estatal para compensar por las dificultades debidas a la sequía y a la guerra en Ucrania por un importe de casi 269 millones de euros

18 de septiembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado una nueva resolución de concesión de ayuda a 2.094 titulares de explotaciones agrícolas productores de tierra de cultivo de secano, arroz y tomate de industria, por un importe de más de 4,5 millones de euros, para compensar por las dificultades debidas a la sequía y a la guerra de Ucrania. Las ayudas serán ingresadas en las cuentas bancarias de los agricultores antes de que finalice el mes de septiembre.

Con este nuevo pago, el importe de esta ayuda extraordinaria de Estado abonado ya por el Gobierno se eleva a 268,6 millones de euros, que han beneficiado a 137.252 agricultores, lo que supone el 99,9 % del presupuesto total de esta línea.

Los titulares que figuran en la nueva resolución son aquellos que aparecían en la provisional del pasado mes de julio, y que se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Se trata de titulares a los que no se les pudo conceder la ayuda anteriormente por no haberse finalizado los controles de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a la campaña 2023.





La relación de titulares de explotaciones agrícolas que cumplen los requisitos de la ayuda, junto con el número de hectáreas elegibles y la cuantía de la ayuda a percibir se puede consultar en el tablón de anuncios de la [sede electrónica del Fondo Español de Garantía Agraria \(FEGA\)](#).

La distribución por comunidades autónomas de esta resolución es la siguiente:

Comunidad Autónoma	Nº titulares	Importe (€)
Andalucía	436	769.185
Aragón	263	523.081
Islas Baleares	55	39.377
Castilla-La Mancha	561	1.666.289
Castilla y León	46	117.778
Cataluña	17	26.312
Extremadura	355	695.200
Madrid	47	181.891
Murcia	126	211.326
Navarra	42	126.041
País Vasco	3	2.517
La Rioja	45	50.221
C. Valenciana	98	116.780
TOTAL	2.094	4.525.998

Nota: las ayudas se asignan a la CA en la que se gestiona la solicitud única de la PAC 2023.





Con este nuevo pago, el total de beneficiarios y el importe de la ayuda concedida hasta el momento es el siguiente:

CCAA	Nº Titulares	Importe (€)
Andalucía	20.369	42.881.245
Aragón	17.105	39.487.516
Islas Baleares	1.104	783.065
Canarias	36	15.506
Cantabria	12	5.981
Castilla-La Mancha	32.919	72.357.600
Castilla y León	35.973	62.995.062
Cataluña	10.334	12.423.699
Extremadura	8.855	18.057.648
Madrid	1.239	3.928.794
Murcia	1.448	2.609.274
Navarra	4.421	7.905.675
País Vasco	847	2.063.772
La Rioja	1.412	1.743.555
Valencia	1.178	1.342.318
Totales	137.252	268.600.710

Nota: las ayudas se asignan a la CA en la que se gestiona la solicitud única de la PAC 2023.

La resolución publicada recoge también a una serie de titulares a los que no se les ha realizado el pago de la ayuda porque no se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social. En el plazo máximo de un mes, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) realizará una segunda comprobación para verificar si han subsanado las deficiencias. En el caso de que lo hayan hecho, podrán recibir la ayuda.

Hay disponible más información sobre esta ayuda extraordinaria en [este enlace](#).

